I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/00213/2012

Cerrillos, 14 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1399/2012; la carta de renuncia presentada por doña Catherine Henríquez Andrades; el Decreto Alcaldicio N° 201/161/2012; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/161/2012, se contrató, a contar del 01 de enero de 2012 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2012, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **CATHERINE ELIANA HENRÍQUEZ ANDRADES**, cédula de identidad Nº 13.683.828-8.

La carta renuncia presentada por doña **CATHERINE ELIANA HENRÍQUEZ ANDRADES.**

D E C R E T O:

1. Acéptase la renuncia voluntaria presentada por doña **CATHERINE ELIANA HENRÍQUEZ ANDRADES,** cédula de Identidad N°13.683.828-8, a la contratación asimilada al Grado 16 del Escalafón Administrativo de la planta municipal, sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/161/2012, a contar del 13 de marzo de 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal
Página web